De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 1, 2, 43 y 44 fracciones XIII y XV, 84 y demás relativos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presento la siguiente:

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

Fecha de la Declaración de Posible Conflicto de Interés: 30/08/2017

Datos del Servidor Público:

Nombre: Ma. Alicia Zepeda Graciano

Puesto: auxliar de Trabajo Social

Adscripción: SEDESCOL- INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA

a) Puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente desempeño en órganos directivos en empresas, asociaciones, sociedades, consejos y/o consultorías.

[X] NINGUNO

Nombre de la Entidad (Empresa, asociación, consejo, etc.)	**Ubicación** (Ciudad, Estado y País)

Naturaleza del vínculo (Socio, Colaborador, etc.)	**Antigüedad del vínculo** (Años)	**Frecuencia Anual** (Diario, semanal, mensual, bimestral, etc.)	**Participación en la Dirección o Administración** (Antes o Durante del Servicio)

Tipo de persona jurídica (Instituciones de Derecho Público, Sociedades y Asociaciones de Derecho Privado, Fundación, Asociación Gremial, etc.)	**Tipo de colaboración** (Cuotas, Servicios profesionales, Voluntario, Remunerado, etc.)

b) Participación económica o financiera, así como convenios, compromisos o acuerdos con un valor económico presente o futuro que tengo con personas físicas o morales y que podrían ser percibidos o susceptibles de un conflicto de interés.

[X] NINGUNO

Nombre de la persona física, empresa o sociedad	**Ubicación** (Ciudad, Estado y País) (En su caso)

Fecha de constitución de la sociedad (En su caso.)	**Inscripción en el Registro Público** (En su caso)	**Sector o Industria** (En su caso)	**Inicio de Participación o Contrato** (Antes o Durante del Servicio)

Tipo de participación o contrato (Porcentaje de participación en el capital, Partes sociales, Trabajo, Provisión de servicios o bienes, etc.)	**Tipo de Sociedad en la que se participa o con la que se contrata** (Sociedad Anónima, Sociedad Civil, Asociación Civil, etc.)	**Antigüedad de la participación o convenio** (Años)

Ma. Alicia Zepeda G.

Acepto publicar la presente Declaración

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y al concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Fecha de la Declaración Patrimonial: 30/08/2017

Datos del Servidor Público:

Nombre: Ma. Alicia Zepeda Graciano

Puesto: Auxiliar de Trabajo Social

Adscripción:

BIENES MUEBLES [X] NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

BIENES INMUEBLES [✓] NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición
CASA – HABITACIÓN	900.000=	año 2000

OTROS ACTIVOS [ ] NINGUNO

Tipo de Recurso	Valor

ADEUDOS [ ] NINGUNO

Tipo de Adeudo	Saldo

Ma. Alicia Zepeda G. MAZ

Acepto publicar la presente Declaración

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL 3 | MES FINAL 12 | EJERCICIO 2016

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [redacted]

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
ZEPEDA	GRACIANO	MA ALICIA

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1): B

SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL:

TARIFA UTILIZADA: DEL EJERCICIO QUE DECLARA: X | 1991 (ACTUALIZADA):

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*):

CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*):

FRACCIÓN I (2): FRACCIÓN II (2): APLICADA (3):

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO:

SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4): 0

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5): 06

RFC DEL (LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS:

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS:

INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO:

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS:

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A.	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q más el campo R de esta página, más los campos a, más j, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3): 102723	I.	SUBSIDIO NO CREDITABLE (2007 y anteriores):
B.	IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7):	J.	MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8): 2397
C.	INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3): 35126	K.	MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2):
D.	TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES:	L.	MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2):
E.	INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2): 0	M.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES: 4824
F.	INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E): 67597	N.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES:
G.	ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL: 4824	O.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N): 4824
H.	SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores):	P.	IMPUESTO RETENIDO AL COTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3): 2657

3 PAGOS POR SEPARACIÓN

JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DEL RETIRO

Q.	MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No debera hacer anotación alguna en R, S y T):	V.	INGRESOS EXENTOS:
R.	INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q):	W.	INGRESOS GRAVABLES:
S.	MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q):	X.	INGRESOS ACUMULABLES:
T.	CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO UNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q):	Y.	INGRESOS NO ACUMULABLES:
U.	NUMERO DE DIAS (9):	Z.	IMPUESTO RETENIDO:

(*) Es obligatorio requisitar estos campos.
(1) Anotará A, B o C según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
(2) Únicamente para constancias de 2001 de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.
(3) Deberá utilizar este campo, cuando el patron haya realizado calculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporcion distinta a la de los demas trabajadores.
(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de produccion. B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles. C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios. D. Actividad empresarial (comisionistas). E. Honorarios asimilados a salarios. F. Ingresos en acciones o títulos valor. G. Otros.
(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.
(6) En caso de que el trabajador haya tenido mas de un patron en el ejercicio, debera señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).
(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.
(8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.
(9) Tratandose de pagos en parcialidades, numero de dias del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizo el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

SE EXPIDE POR DUPLICADO

Original - trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado - Retenedor

3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (1)

a. MONTO TOTAL PAGADO

b. NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR

c. INGRESOS EXENTOS

d. INGRESOS GRAVADOS

e. INGRESOS ACUMULABLES (Ultimo sueldo mensual ordinario) (2)

f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ULTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO

g. INGRESOS NO ACUMULABLES

h. IMPUESTO RETENIDO

4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS

j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO

4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DEL MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)

l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGASE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR

m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)

n. IMPUESTO RETENIDO

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS SALARIOS RAYAS Y JORNALES	61610	
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	4090	2191
q. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO		
s. PRIMA VACACIONAL	850	1096
t. PRIMA DOMINICAL		
u. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)		
v. REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS DENTALES Y HOSPITALARIOS		
w. FONDO DE AHORRO		
x. CAJA DE AHORRO		
y. VALES PARA DESPENSA		
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL		
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN		
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD		
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA		
D1. SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES		
E1. VALES PARA RESTAURANTE		
F1. VALES PARA GASOLINA		

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antiguedad e indemnizaciones.
(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

	GRAVADO	EXENTO
G1. VALES PARA ROPA		
H1. AYUDA PARA RENTA		
I1. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES		
J1. DOTACION O AYUDA PARA ANTEOJOS		
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE		
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRON		
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD		
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS		
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)		
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS		31839

"Se declara, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente constancia, fueron manifestados en la respectiva declaración informativa (múltiple) del ejercicio, presentada ante el SAT con fecha **06/03/2017** y a la que le correspondió el número de folio o de operación **59445568**, así mismo, SI( ) o NO(X) se realizó el cálculo anual en los términos que establece la Ley del ISR."

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "gravado" de la pagina 3)	67597	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA	
R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la pagina 2 al P1 de la columna "exento" de la pagina 3)	35126	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIO AL TRABAJADOR (5)	
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	102723	Z1. CREDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)	
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)		a1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	2657	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL	
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRON(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)		c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	
W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRON COMPENSARA DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCION			

7 DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GEC850101415

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN *:

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [redacted]

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): OCHOA GONZALEZ ARNOLDO

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

[redacted]

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

* Solo personas fisicas.
(1) Funcionarios y trabajadores de la Federacion, de las Entidades Federativas y de los Municipios, asi como miembros de las fuerzas armadas.
(2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.
(3) No debera duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo gratificacion anual, prima vacacional, entre otros.
(4) Aplicable a partir de 2005.
(5) Se debera anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.
(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
(7) Se refiere la a(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.